

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Reg: 06 DIC 2013
Firma: 2-31C.2013/4



239

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Oficina Sub Regional de Infraestructura

RECEBIDO

Fecha: 06 DIC 2013
Hora: 12:31
Firma: Ing. Montalban

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 725-2013/GRP-GSRLCC-G

Sullana, 05 DIC 2013

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ASesoría LEGAL

RECEBIDO

Fecha: 06 DIC 2013
Hora: 12:31

VISTA : La Resolución Gerencial Sub Regional N° 725-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 20 de Noviembre del 2013; **INFORME N° 852-2013/GRP-401000-401400-401410** de fecha 05 de Diciembre del 2013; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 725-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 20 de Noviembre del 2013; se reconstituyó el **COMITÉ ESPECIAL ADHOC**, quienes tendrán a cargo la conducción del Proceso de Selección : **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR - BELLAVISTA - SULLANA - PIURA"**;

Que, mediante el **INFORME N° 852-2013/CEADS. 016-2013/GRP-401000-401400-401410** de fecha 05 de Diciembre del 2013, el Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos; solicita a la Gerencia Sub Regional, la reconstitución del referido Comité; asimismo, manifiesta que no existe ningún representante del área usuaria;

Que, mediante proveído recaldo en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emita el acto resolutorio que deje sin efecto la Resolución Gerencial Sub Regional N° 725-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 20 de Noviembre del 2013, y, en consecuencia se encargue al Comité Especial Permanente encargado de los Procesos de Selección para ejecución de Bienes y Servicios; la conducción del proceso de selección antes indicado;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la **DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI** Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- DEJAR, sin efecto la Resolución Gerencial Sub Regional N° 725-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 20 de Noviembre del 2013; que designó el **COMITÉ ESPECIAL ADHOC**, del proceso de selección **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR - BELLAVISTA - SULLANA - PIURA"**.

Fecha: 06 DIC 2013
Hora: 12:31
Firma: Ing. Saavedra

06/12/13
12.31 AM

06/12/13
15.00 PM
DEL PIURA
OMAR NEIRA
09/12/13

Ing. Montalban
9/11/13



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RECEBIDO

Fecha: 06 DIC 2013
Hora: 12:31
Firma: Ing. Saavedra

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 59 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Dic
Sullana, 05 DIC 2013

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Comité Especial Permanente de Bienes y Servicios, la conducción del proceso de selección: **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR – BELLAVISTA – SULLANA – PIURA"**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Unidad de Estudios y Proyectos; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Rafael Hernán Velázquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL

